

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Av. Juan Pablo II s/n – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



"Hño del Tortalecimiento de la Soberanía Nacional" (Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

№ 745-2022-CFCC/TR-DS Bellavista, diciembre 30, 2022

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el OFICIO N°1006-2022-FCC (TR-DS), de fecha 27 de diciembre del 2022, el Dr. Fredy V. Salazar Sandoval Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, remite la terna de docente para conformar la Comisión del Centro Preuniversitario, a efectos de ser considerados en Consejo Universitario.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 151° numeral 151.2 del Estatuto, señala que, el Comité Directivo del Centro Preuniversitario está integrado, por cinco (5) docentes ordinarios representantes de las Facultades, garantizando la alternancia anual de los representantes de todas las Facultades elegidos anualmente por el Consejo Universitario. Los representantes no deben haber participado en los últimos 10 años;

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo Nº 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 28 de diciembre 2022** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. APROBAR LA TERNA DE DOCENTES CANDIDATOS POR LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, para conformar el COMITÉ DIRECTIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO PARA EL PERIODO 2023, del cual el Consejo Universitario elegirá a un representante; conformado por los siguiente docentes:

MG. EFRAÍN PABLO DE LA CRUZ GAONA MG. LUIS ENRIQUE VERÁSTEGUI MATTOS MG. LUIS ENRIQUE ROMERO DUEÑEZ

- 2. Elévese la presente Resolución al Despacho Rectoral, para los trámites pertinentes.
- 3. Transcribir la presente Resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección de Escuela Profesional, Departamento Académico de Contabilidad, Órgano de Control Interno, Secretaria del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.

Registrese y comuniquese.



